

## ACTA RESOLUTIVA N° 5

En Montevideo, a los **11 días del mes de abril de dos mil veinticuatro**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representantes alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Cr. Gabriel Villar y Dr. Alfredo Torres, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 4**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Acta de la Comisión de Compras.**

Se eleva el acta de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Presentación de Ciberseguridad.**

Responsable de Ciberseguridad del FNR presenta en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Contratos firmados por la Dirección General.**

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Virtualidad sesión 25 de abril de 2024.**

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 25 de abril de 2024 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

#### **2.2) Política de ciberseguridad de la información**

Se eleva propuesta del Comité de Seguridad de la Información y Responsable de Seguridad de la Información del FNR.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la política de seguridad de la información presentada. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

### **2.3) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular en Paysandú (COMEPA IAMPP).**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 21 de julio de 2023 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1766, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la Cooperativa Médica de Paysandú (COMEPA-IAMPP). El 7 de febrero de 2024, el Sanatorio Americano solicitó al Fondo Nacional de Recursos la cobertura financiera para las artroplastias de rodilla realizadas en COMEPA.

RESUELVE:

- 1.- Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de las artroplastias de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en COMEPA a partir de que culmine en forma favorable la auditoría correspondiente por parte del FNR.
- 2.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.4) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular en Colonia (CAMEC IAMPP).**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 19 de setiembre de 2022 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1303/2022, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la CAMEC-IAMPP). El 3 de marzo de 2023, el FNR autorizó la cobertura financiera de los actos de prótesis de cadera realizados en CAMEC.

RESUELVE:

- 1.- Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de las artroplastias de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en CAMEC a partir de que culmine en forma favorable la auditoría correspondiente por parte del FNR.
- 2.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.5) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **A.P.R. (FNR 446377)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pretrasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente **A.P.R. (FNR 446377)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.6) Solicitud de auspicio para la 12as. Jornadas Integradas del Centro Cardiovascular Universitario, la que se desarrollará del 12 al 14 de junio del presente año.**

Se eleva la solicitud de referencia.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el auspicio solicitado. 2º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta correspondiente.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General realiza aclaraciones acerca de la cobertura de las insulinas por parte del FNR a través de los prestadores de salud.
- El doctor Alfredo Torres plantea la posibilidad de que se realicen algunas de las reuniones de la CHA en forma presencial. Se acuerda proponer a partir de mayo realizar una reunión virtual y una presencial por mes.